

## LA PRIMITIVA ERMITA DE SAN JOSÉ EN BARRANCO HONDO DE CANDELARIA (1860-1943)<sup>1</sup>

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

Desde siempre y hasta mediados del siglo XIX, tenían que trasladarse hasta Candelaria para recibir los Sacramentos o asistir a Misa, lo que suponía una hora de camino. Pero cuando no acudían a la cabecera municipal, los días de precepto debían recorrer la considerable distancia que los separaba de las ermitas de El Rosario o de la Santísima Trinidad de Iguste, que también frecuentaban. Ello les suponía graves inconvenientes, pues tenían que atravesar caminos y barrancos impracticables, sobre todo en invierno por las lluvias y en verano por los excesivos calores, lo que les dificultaba o impedía la práctica religiosa, en especial a los enfermos, ancianos y niños.

### LA CONSTRUCCIÓN Y BENDICIÓN DE LA ERMITA DE SAN JOSÉ<sup>2</sup>

Por dicho motivo, a mediados del siglo XIX se despertó en los vecinos de Barranco Hondo el deseo de tener una ermita propia, con lo que se ahorrarían la mayoría de dichos traslados para asistir a misa, pues solo se limitarían a la celebración de Sacramentos (bautismos, matrimonios y entierros). Así, el 6 de agosto de 1849, cuando el pueblo contaba con 78 familias<sup>3</sup> (unos 340 habitantes), elevaron un escrito a don Domingo Morales y Guédez, vicario capitular y gobernador eclesiástico de la Diócesis Nivariense en sede vacante, para exponerle las graves dificultades que tenían para poder atender sus necesidades espirituales debido a la carencia de un templo, manifestándoles su deseo de construir una ermita bajo la advocación de San José, así como su intención de responsabilizarse de los gastos que aquella edificación generara, ya que eran conscientes de la gran escasez de medios económicos que tanto la iglesia diocesana como su clero atravesaba en aquellas fechas, tras la reciente desamortización, hasta el punto de que no podía afrontarse la construcción de nuevos edificios ni tan siquiera mantener los existentes, necesitados de reparación.

Siguiendo con los trámites ordinarios, el gobernador eclesiástico dio parte al fiscal diocesano, que era don Valentín Martínez Jordán, quien a pesar de mostrar su acuerdo exigió planos, presupuesto (que debía elaborar un ingeniero civil), consentimiento del párroco de Candelaria, informe del alcalde y de dos vecinos, relación de recursos, escritura de dotación, compromiso de mantenimiento y útiles necesarios para celebrar. Tras presentar la documentación requerida, la citada autoridad eclesiástica les concedió la autorización solicitada, pero las dificultades que surgieron entre el propio vecindario, sobre todo económicas, retrasó el comienzo de las obras.

---

<sup>1</sup> Del libro inédito de este mismo autor: *Historia religiosa de Barranco Hondo (Candelaria). 150 años de culto a San José, al Cristo de la Buena Muerte y a la Virgen de los Dolores (1860-2010)*.

<sup>2</sup> Sobre este tema, también pueden consultarse los siguientes trabajos: María de la Concepción GARCÍA LUENGO (1999). "Historia de nuestra Diócesis. La antigua ermita de San José en Barranco Hondo. Su erección en la segunda mitad del siglo XIX. (I y II)". *Iglesia Nivariense*, segunda época, nº 3 (Julio de 1999), pág. 16, y nº 4 (Septiembre de 1999), pág. 16; María de la Concepción GARCÍA LUENGO (2003). "Implicación del arcipreste de Güímar, Agustín Díaz Núñez, en la erección de las ermitas de El Escobonal y de Barranco Hondo y discrepancias con el mayordomo de la ermita de Abona para mantener la festividad de la Virgen del Socorro en septiembre". En *Homenaje a la Parroquia de San Pedro Apóstol*, págs. 47-59; y Octavio RODRÍGUEZ DELGADO (2007). *El Arciprestazgo de Güímar. Origen y evolución de las distintas parroquias y memoria de sus párrocos*, págs. 111-116.

<sup>3</sup> Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Padrones, 1849.

Pasados unos años, los vecinos retomaron el proyecto y, para su dotación, unos se encargaron de la dirección de las obras, otros cedieron el solar y algunos ofrecieron terrenos en producción. De esta forma, comenzó la construcción de la ermita, que tendría inicialmente 20 varas y media de largo, 8 de ancho y 5 de alto. Se llevó a cabo sobre todo a expensas del depositario nombrado y principal impulsor, don Juan Antonio Díaz, que era el vecino más acomodado y de mayor prestigio del pueblo<sup>4</sup>. Las obras concluyeron en 1860, pues ese año figura grabado en el durmiente del tejado<sup>5</sup>, recuperado tras la restauración del templo realizada en 1995-1996. El templo construido era de una nave, de tamaño adecuado para la población de la época: 6,45 m de ancho por 14,85 m de largo.



La antigua ermita de San José. Óleo sobre lienzo de A. Rodríguez (1958). [Propiedad de doña Herminia Hernández Delgado, hoy de su sobrina, doña Carmen Emelina Ramos Hernández].

Probablemente, en ese mismo año 1860 se construyó un Calvario en el lugar conocido como La Vistita del mismo pueblo, junto al camino que conducía a la Carretera general del Sur, y constituido por tres cruces de madera. De él nos ocuparemos extensamente en otro momento.

Simultáneamente, el templo se había ido dotando de lo necesario para el culto, pues se adquirió una campana y los útiles necesarios para la celebración, así como las imágenes de San José y otra pequeña de Cristo, para colocar sobre el altar. Pero cuando ya estaba próxima

<sup>4</sup> Don Juan Antonio Díaz Rodríguez (1815-1889), natural y vecino de Barranco Hondo, fue perito repartidor de contribuciones, propietario de una empresa de carruajes, regidor y alcalde de Candelaria en varias etapas, depositario y constructor de la ermita de San José, mayordomo de la Virgen de Candelaria y promotor de la construcción de la Capilla del Calvario.

<sup>5</sup> El grabado se halla a la altura de la hornacina que ocupa la imagen de S. Sebastián Mártir, justo enfrente de la antigua puerta que abría al naciente, sobre el Barranco del Mojón y junto al camino de Candelaria. El grabado dice: "FR. RT. A° E 1860"; las primeras letras podrían corresponder a las iniciales de sus posibles constructores, don Francisco Romero y don Ramón Trujillo (que años más tarde sería mayordomo). [Paco PINTO, "Historia de nuestra parroquia (III). Barranco Hondo en los siglos anteriores (II). *El Picacho*, año 3, n° 3 (Junio de 1999), pág. 24].

la fecha de la bendición, el principal promotor se apoderó de las llaves y negó a los vecinos el acceso al edificio, argumentando que no le habían prestado la ayuda económica prometida para la construcción; y cuando sus paisanos le preguntaban a Cho Juan Antonio qué iba a hacer con el templo, les contestaba que antes de cedérselo lo destinaba para “*pajero*”, según refiere la tradición oral.

Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con el Sr. Díaz, el 10 de abril de 1861 una representación de 45 vecinos visitó al nuevo vicario capitular y gobernador eclesiástico de la Diócesis de Tenerife en sede vacante<sup>6</sup>, don Pascual José Cózar Felipe, para solicitar su intervención. Después de conocer las gestiones iniciadas en 1849, que no se pudieron comprobar por no haberse encontrado el expediente en el archivo del Obispado, el citado gobernador eclesiástico recabó información del arcipreste de Güímar, que era el Dr. don Agustín Díaz Núñez. Éste, al igual que ya lo habían hecho doce años antes el párroco y el alcalde de Candelaria, ratificó la necesidad de la ermita, aunque matizando que debía quedar agregada a la parroquia de Candelaria y bajo la jurisdicción de su párroco.

En vista de ello, la citada autoridad eclesiástica comisionó al mismo arcipreste del distrito para que se trasladase a Barranco Hondo y reclamase la llave del templo, la cual sería depositada en manos de uno de los vecinos que habían solicitado la intervención eclesiástica. En cumplimiento de lo ordenado por don Pascual José Cózar, el 17 de mayo de 1861 el Dr. Díaz Núñez, acompañado del notario público eclesiástico, llegó a dicho pago para informarse en primera mano de lo que allí ocurría y recuperar las llaves de la ermita; pero a pesar de sus argumentos y reclamaciones, no le fue entregada. En ese mismo mes y el siguiente, el citado arcipreste hizo nuevos intentos para obtener dichas llaves y terminar la construcción de la ermita, pero todas sus intervenciones terminaron sin éxito.

Por entonces se sucedieron una serie de comunicados, dirigidos al citado gobernador eclesiástico por parte del vecino apoderado de la llave, con el fin de justificar su actitud, que argumentaba por haber sufragado la mayor parte de los gastos, contrata, dirección y compra de materiales; por ello exigía se le entregasen las cantidades prometidas antes de llevarse a cabo la bendición y planteaba la necesidad de que fuese el Ayuntamiento el que entrase en contacto con el Gobierno eclesiástico, para que pudiese ser destinada al culto; a su vez, cuestionaba la competencia del gobernador eclesiástico en dicho contencioso, por estar el edificio sujeto aún a la jurisdicción civil. Con el fin de llegar a un acuerdo, solicitaba una confrontación pública de cuentas y ofrecía unos plazos para recuperar las cantidades que, en su opinión, se le debían.

Ante la situación planteada por el Sr. Díaz, por decreto del 7 de agosto de ese mismo año 1861 el gobernador eclesiástico se declaró incompetente para dirimir el litigio, debiendo ser la autoridad civil la que trasladase las diligencias al juez de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife; a la vez, rehusaba la bendición del edificio, mientras no finalizasen las cuestiones pendientes entre las dos partes del vecindario. Como consecuencia de dicho decreto, el pleito pasó a la vía judicial, donde se prolongó durante varios años.

Por parte de los vecinos se interpuso un interdicto de despojo contra el depositario Díaz, gracias al cual se recuperaría la llave. Pero a pesar de dicho fallo y de que la ermita estaba prácticamente acabada desde 1860, pues solo faltaba el embaldosado, no se pudo acabar el templo, debido a la sentencia dictada el 2 de agosto de 1865 por el Juzgado de Primera Instancia de Santa Cruz de Tenerife, por la que se condenaba al representante de la mayoría a devolver la llave al primer apoderado y a pagar 2.179 reales de vellón y 75 céntimos por las costas del primer interdicto.

Esta sentencia fue apelada a la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria y el 30 de enero de 1867 ésta la revocó, basándose en que la parte demandante, al ejecutar la

---

<sup>6</sup> Nombrado por su administrador apostólico Fray Joaquín Lluch y Garriga, que era obispo de Canaria.

acción sustitutoria en virtud de la reserva del artículo 731 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no la fundaba en título alguno de dominio exclusivo, sino en el mejor derecho con que se creía asistido sobre la tenencia de la ermita. Determinaba por ello que, mientras la ermita no estuviera bendecida y el obispo no nombrara a la persona encargada de la llave y del cuidado de la misma, correspondía dicho derecho a los vecinos que habían contribuido a levantarla. Finalmente, como la voluntad de los vecinos ya había sido vista judicialmente y de la prueba dada en el juicio por parte del demandante no resultaba acuerdo en contrario, se revocaba la sentencia y se absolvía a los vecinos.

Una vez que se sentenció a favor del vecindario, éste recibió las llaves del templo y pudo terminar las obras. Finalmente, cinco meses después de la resolución del conflicto, el 13 de junio de 1867 los vecinos solicitaron autorización para bendecir la ermita de San José, fijándose para llevarla a cabo el 7 del mes de julio inmediato, lo que así se hizo con gran solemnidad por el cura párroco de Candelaria don Antonio de la Barreda y Payva.

### **LAS IMÁGENES ADQUIRIDAS PARA EL TEMPLO, SIENDO AÚN ERMITA**

Mientras tanto, por mediación del misionero franciscano exclaustro don José María Argibay, los vecinos consiguieron una imagen del Señor Crucificado para que presidiese la ermita que estaban fabricando, la cual se veneraba desde muy antiguo en una capilla-calvario de La Laguna, situada en las inmediaciones del Lomo Guirre y dependiente de un convento femenino de clausura, pero que por entonces estaba fuera de culto y abandonada. Dicho religioso, recordado por los más ancianos de este lugar como “*el Padrito*”, le había comunicado a algunos vecinos de este pueblo: “*Hay un Señor en La Laguna, abandonado, todo lleno de porquería de los «avichuchos» que se le posan en los brazos, está en un Calvario que es de unas monjas de clausura*”. Los barrancojonderos se pusieron manos a la obra y hablaron con las citadas monjas, quienes decidieron regalárselo para la ermita que construían y el domingo 14 de julio de 1861, aquel Cristo “*tan viejo y sucio*” fue trasladado a Barranco Hondo por el antiguo camino de Candelaria, sobre unas parihuelas. En esta localidad fue recibido por casi todo el vecindario con vivas muestras de júbilo y cariño. Pero al intentar colocarlo en la nueva ermita, el depositario de las llaves del templo, don Juan Antonio Díaz, no se los permitió, ya fuese por la deuda que tenían contraída con él o porque quería que se entronizara primero a San José, que era la imagen titular. Ante dicha circunstancia, los vecinos se preguntaban: “*¿Dónde va el Señor si «Cho Juan Antonio» no lo deja entrar?*”. Pero “*Cho Juan Francisco*” se adelantó y dijo: “*Pónganlo en mi casa del Callejón de los Pozos, hasta ver si se hace una iglesia nueva*”; en esta vieja casa particular de don Juan Francisco Rodríguez, que hoy está en ruinas, permaneció el Cristo durante seis años, mientras el pueblo sostenía un pleito con el citado depositario, que se negaba a entregar las llaves de la ermita.

Según recuerdan los más viejos del lugar, el día de la bendición de la ermita, 7 de julio de 1867 y primer domingo de dicho mes, la venerada imagen fue subida en procesión desde dicha casa hasta el nuevo templo de la localidad, pero no porque se le ablandara el corazón al viejo Cho Juan Antonio, sino porque se había ganado el pleito en Las Palmas de Gran Canaria, después de haberlo perdido en Tenerife. Fue un día de fiesta en aquel caluroso mes de julio, una emotiva, alegre y multitudinaria procesión, acompañada con disparos de escopeta que hacían las veces de cohetes. Durante el traslado una señora, doña Camila Pérez, se postró ante la imagen, en la explanada de tierra que era entonces la que hoy se conoce como Plaza Vieja o Plaza Chica, y le pidió que hiciera un milagro, pero no un milagro cualquiera: “*que antes de un año se muera el que te tuvo a ti fuera de tu casa cinco y que no sea de muerte natural, Señor Bendito*”; y según se ha transmitido por tradición oral, “*el Señor lo concedió, pues antes de los ocho meses estaba el señor Juan Antonio en sus tierras del monte de Barranco Hondo cortando leña con sus peones cuando, dicen, se le espantó el mulo*



y lo tiró, abriéndole la cabeza; no se sabe a ciencia cierta de que se espantó el mulo, pero, según dicen, fue que tras el tronco de una higuera por la que pasaba se le apareció Satanás, rey del Infierno y de eso se pudo haber espantado el mulo”. A pesar de la arraigada tradición, lo cierto es que don Juan Antonio Díaz no murió en la fecha indicada, sino el 4 de noviembre de 1889, cuando ya habían pasado 22 años desde el traslado de la imagen del Crucificado a su templo. En la iglesia de San José, esta venerada imagen recibió culto público desde julio de 1867 hasta el mismo mes de 1966; luego pasó a la casa parroquial y en 1969 a la capilla del Calvario.



A la izquierda, traslado del Cristo de la Buena Muerte al Calvario, en 1969.

A la derecha, la imagen de San José, titular de la iglesia.

Con respecto a la imagen de San José, de vestir, procedía de la iglesia de Santa Ana. El Padre Arsenio sostenía que podría tratarse de uno de los Santos Varones que se veneraban en dicha iglesia parroquial de Candelaria, concretamente San Lázaro, que fue adaptado a la nueva advocación<sup>7</sup>. Por su parte, el Niño Jesús sería un antiguo ángel, pues en la imagen aún se aprecian los troncos de las alas. Esa imagen de San José fue restaurada en 1974 por el imaginero de La Orotava Ezequiel de León, quien la dotó de un cuerpo semitallado; y en 1993 la volvió a restaurar el imaginero de Güímar Ángel Bermúdez, quien talló una nueva figura, a la que añadió los pies, las manos y la cabeza de la imagen original, a la vez que la dotó de una nueva imagen del Niño Jesús, más acorde con sus nuevas medidas. La antigua imagen del Niño se conserva actualmente en la sacristía de la iglesia.

Según la tradición oral, la imagen de Nuestra Señora de los Dolores llegó a la isla en un velero procedente de Cuba, pero que de modo excepcional hizo dicha travesía en la mitad

<sup>7</sup> Según el sacristán de la parroquia de Barranco Hondo, don José Francisco Pinto Ramos, existe un extraordinario parecido físico entre las dos imágenes de los Santos Varones que se conservan en la iglesia de Santa Ana de Candelaria y el San José de Barranco Hondo. [PINTO, *op. cit.*, pág. 25].

del tiempo que solía tardar en ella. El capitán atribuyó dicha circunstancia a la presencia en el barco de la imagen, por lo que aunque tenía previsto venderla en Tacoronte, prometió dejarla en la primera iglesia a la que llegase. Como el velero desembarcó por la bahía de Guadamojete, al subir a La Laguna pasó por Barranco Hondo, por lo que decidió dejar dicha imagen en la ermita de este pueblo, donde se venera desde entonces.

Otras imágenes antiguas adquiridas para esta ermita fueron las siguientes: la *Virgen de la Encarnación*, *Santa Teresa de Jesús*, *San Francisco de Asís* y *San Antonio de Padua*, *San Sebastián* y el *Niño Jesús*. También existió una imagen pequeña de *Santo Domingo*, de vestir, traída probablemente tras la llegada de los dominicos en 1922, que desapareció en los años sesenta del mismo siglo XX.

## EL INVENTARIO DE 1870

El primer inventario que se conserva de esta ermita fue confeccionado en 1870 por el citado párroco de la Barreda, en presencia del alcalde y numerosos vecinos. El nuevo templo ya contaba con siete imágenes: El Santo Cristo, San José con el Niño, Virgen de Dolores, San Sebastián, Niño Jesús, San Antonio y Santa Teresa, además de un cuadro de Ánimas nuevo, un púlpito de tea pintado y un armonio viejo. Hemos respetado la ortografía de la época, incluso las faltas que figuran en el escrito.

*En el pago de Barranco hondo del pueblo de Candelaria a dies de Noviembre de mil ochocientos setenta: el V<sup>o</sup>. Parroco D. Antonio de la Barreda y Payva, acompañado de D. José Perez Fresneda y D. Ramon del Castillo, atuarios en defecto de Notario Eccô., se constituyo en la Sacristia de dha Ermita, y a presencia del Sôr. Alcalde presidente del Ayun<sup>o</sup>. del Sindico personero y barios vecinos de dho. pago, se procedió a hacer el inventario de todas las alajas y enseres propios de dha Ermita advocación de San José, cumpliendo con lo dispuesto por el Sôr. Gobernador Eccô. de este Obispado: el cual es como sigue*

*En el cuerpo de la Ermita se halla al frente un altar en forma de retablo, y en el se veneran un Sto. Cristo grande, colocado en una Cruz de palo de riga, pintada de verde, sin adorno ninguno de valor pues solo tiene un solio de laton, y pendiente de la mano derecha un angel de madera, de mala escultura. Tiene un velo de lana adamascado en buen estado. Alado del ebangelio del mismo altar se halla una Ymagen de Dolores pequeña de regular escultura, bestida enagua de seda encarnada en buen estado, manto de terciopelo de algodón tambien nuevo. Tiene una diadema de plata al parecer sahumada en oro y una espada pequeña con puño dorado y siete piedras verdes, del mismo metal. Tiene ademas dos anillitos bastos y una medalla con un rosarito al pecho al parecer basto, y la medalla de plata dorada. Hay tambien en el nicho cuatro Angelitos de madera pequeños. Alado de la epistola y en el mismo altar se halla la Ymagen de San José bestido de Abito de seda en buen estado, y capa muy bieja, tiene un niño con corona de lata, baculo de lo mismo y solio tambien de lata. Tiene un velo de lana y algodón, lo mismo que el de la Dolorosa, teniendo esta ademas una media luna de lata. En dhô altar se halla una piedra de ara, un mantel de hilo y cuatro candeleros de palo de mucho huso.*

*En el cuerpo de la Ermita a la derecha entrando se halla el retablo en que esta colocado San Sebastian, sin adornos ni prendas, hay un velo de algodón en mucho huso, mantel de hilo y dos candeleros de palo, y no tiene piedra de ara. A la izquierda lateral de dha Ermita se halla el altar de Animas, en el que hay un Cuadro nuevo al olio, el niño de Jesus y San Antonio con su niño hanbos con corona de lata con manto y velo de algodón. Tambien en este altar la Ymagen de Sta. Teresa vestida de gracia sin prenda alguna. Hay dos candeleros, un mantel de hilo, una lanparita de bidrio y sin piedra de ara.*

*Hallase ademas en el cuerpo de la Ermita*

*Una silla de brazo con forro encarnado*

*Un ropero de pinsapo pintado*

*Sinco bancos de id.  
 Una lampara de lata.  
 Un pulpito de tea pintado.  
 Sinco cuadros que representan los siete sacramentos, Sto. Cristo, la Virgen del Carmen,  
 San Pedro, el Rosario, y ademas el Cuadro del Nacimiento, Sta. Teresa, San Antonio  
 Abad.  
 Cuelgan del techo dos arañas de palo hierro.  
     *En la sacristia se encuentra*  
 Una mesa de pinsapo pintada.  
 Una id de altar de id.  
 Dos bastidores para doseles.  
 Una cruz grande pintada de verde.  
 Dos baras una grande y otra pequeña.  
 Unos barales que son cuatro.  
 Una agua manil de lata y una toalla.  
 Dos Alfonbras una grande y otra pequeña.  
 Dos esterados uno nuevo y otro biejo.  
     *Abierto el ropero se encontro dentro lo siguiente*  
 Tres albas de hilo uno nuevo y dos a medio uso.  
 Dos casullas blancas con los correspondientes adornos, una nueva y otra mas  
 deteriorada.  
 Una morada en buen estado.  
 Otra id encarnada id.  
 Tres amitos en buen estado y ademas uno biejo.  
 Tres cingulos en buen estado.  
 Tres frontales negros de seda con galon de oro y plata.  
 Tres encarnados dos de seda con galon dorado y uno de algodón con galon de seda.  
 Un frontar blanco florido nuevo.  
 Un frontar de lana y seda blanco y verde.  
 Dos doseles de algodón y galon dorado.  
 Sinco manteles en buen estado, cuatro de hilo y uno de algodón.  
 Tres forros de manga de Cruz, una negra otra blanca y otra encarnada.  
 Tres bestidos de la Ymagen de Dolores, dos negros de seda y uno blanco tambien de seda  
 y un manto azul tambien de seda.  
 Cuatro corporales de hilo en buen estado.  
 Una docena de purificadores en buen estado.  
 Una capa de seda muy usada de San José y una tunica tambien de seda.  
 Un roquete deteriorado.  
 Mas de tres dosenas de ramos artiguales.  
 Tres misales a medio huso.  
 Dos candeleros de palo pintado de dorado de a tres luces cada uno.  
 Dos cintas de seda buenas o cingulos de San José.  
 Un calis de plata con la copa y patena dorada con su cucharilla de plata.  
 Unas vinageras de piro doradas.  
 Otras vinageras de vidrio.  
 Doce candeleros seis de metal y seis de vidrio.  
 Un atril enbutido en carey.  
 Dos paños de onbro blancos, de seda en buen estado.  
 Una rueca para la manga de cruz de palo con su cruz de id. forrada en papel platiado.  
 Dos andas de madera una de la Virgen y otra de San José pintadas.  
 Una cortina de algodón y berga de hierro.  
 Una campana pequeña.*

*Un organo biejo y muy ruin.  
Dos arañas de metal de seis luces cada una.  
Un escaño de palo pintado.  
Ocho bigotes de riga.  
Seis tablas de pinsapo trabajadas.  
Un bernegal con su jarro.  
Un laba manos de pisa.  
Un alcusa de lata para aceite.  
Un regador de lata.  
Un escobillón y una escoba opeline.  
Dos siriales de palo pintados.*

*De todo lo cual queda hecho cargo el atual Mayordomo D. Ramon Trujillo<sup>8</sup>, quien en su día se compromete a responder con su persona y bienes en fe de lo cual firma con el Sôr. Cura y los testigos presentes.<sup>9</sup>*

El documento está firmado por el párroco, don Antonio de la Barrera y Payva, el mayordomo, don Ramón Trujillo, y dos testigos, don José Pérez Fresneda y don Juan de Mata y Cuevas.

#### **NOMBRAMIENTO DE MAYORDOMOS PARA LA ERMITA**

Durante el siglo XIX, la ermita siempre tuvo mayordomos encargados de su cuidado. Así, el 24 de octubre de 1870, el gobernador eclesiástico Lcdo. don Domingo Cortés ordenó el cese de los mayordomos de la ermita: “*Con esta fha he tenido á bien declarar cesante en la mayordomía de la ermita de Barranco hondo de esa jurisdicción á D<sup>n</sup>. Ramón Trujillo, que la venia desempeñando en compañía de D<sup>n</sup>. Antonio Ramos del Castillo<sup>10</sup> y he nombrado para que sustituya al cesante, á D<sup>n</sup>. Juan Pedro Díaz y Hernández<sup>11</sup>, su feligres<sup>12</sup>*”.

No obstante, como hemos visto en el anterior inventario, a comienzos de noviembre don Ramón Trujillo aún continuaba figurando como mayordomo y también aparece como cesante a finales de enero del año siguiente, como se señala a continuación, por lo que es probable que don Juan Pedro Díaz no llegase a tomar posesión del cargo.

El 30 de enero de 1871, el mismo gobernador eclesiástico nombró a los nuevos mayordomos y se lo comunicó al párroco de Santa Ana:

*Con esta fecha, y usando de nuestras facultades ordinarias, hemos tenido á bien nombrar por el tiempo de nuestra voluntad, para mayordomos de la ermita de S. Jose en barranco hondo de su feligresia, á D<sup>n</sup>. José Martines<sup>13</sup> y D<sup>n</sup>. Agustín Alvares<sup>14</sup>, á quienes se servirá hacer entrega, previo el oportuno inventario, que autorizará V. con un Notario eccô. y á falta de este con dos acompañados, de todo cuanto pertenezca á dha. Ermita y que hasta ahora custodian los mayordomos cesantes D<sup>n</sup>. Ramon Trujillo y D<sup>n</sup>. Antonio Ramos del Castillo; remitiendo á la Secretaria de este Gobierno de mi cargo copia del citado inventario, según esta prevenido en disposiciones superiores.<sup>15</sup>*

---

<sup>8</sup> Don Ramón Trujillo Mena (1815-1889) fue guarda celador de montes, celador de Barranco Hondo, mayordomo de la ermita de San José y fiscal municipal de Candelaria.

<sup>9</sup> Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Inventarios, 1870.

<sup>10</sup> Don Antonio Ramos del Castillo (1804-1878), natural de La Victoria, fue juez de paz suplente y alcalde accidental de Candelaria, así como mayordomo de la ermita de San José de Barranco Hondo.

<sup>11</sup> Don Juan Pedro Díaz Hernández (1822-1897) fue mayordomo electo de la ermita de San José y promotor de la construcción de la Capilla del Calvario.

<sup>12</sup> Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Correspondencia, 1870.

<sup>13</sup> Don José Martín Rodríguez (1828-1880), natural de El Rosario, fue mayordomo de la ermita de San José, conocido por “José Martínez”.

<sup>14</sup> Don Agustín Álvarez (1819-1900) fue mayordomo de la ermita de San José.

<sup>15</sup> Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Correspondencia, 1870.



El 6 de febrero inmediato, el párroco don Antonio de la Barreda contestó a dicho gobernador eclesiástico:

*Tengo á la vista la comunicación de V.S. de 30 de Enero último, en la cual se ha servido participarme el segundo nombramiento de los nuevos Mayordomos de la Hermita de Barranco Hondo, á favor de D<sup>n</sup>. José Martínez y D<sup>n</sup>. Agustín Alvares; y sin entrar en observaciones respecto al acierto de la elección hecha, por que cuando V.S. así lo ha dispuesto me es evidente el maduro examen que ha debido preceder, como previstas las consecuencias, me limitaré á manifestar á V.S. que, tan pronto me sea posible, en atención á estar actualmente afectado de la vista de alguna gravedad, pasaré al espresado pago y cumplimentaré en todas sus partes lo que V.S. me ordena.*

*Mas, para ello, necesito se sirva V.S. decirme quien sufraga los gastos de actuación, tanto mas, cuanto no hay Notario Eclesiástico, ni en el referido pago escribientes que me sirvan de acompañados: haciendo extensiva esta pregunta á las dos veces que con igual motivo he pasado al mismo pago.<sup>16</sup>*

Desconocemos la respuesta de la autoridad eclesiástica, pero lo cierto es que el 20 de marzo de 1871 se le entregaron a los nuevos mayordomos todas las alhajas y enseres de la ermita que figuraban en el inventario del año anterior.

### **SANTA MISIÓN Y PRIMERA VISITA DE UN OBISPO**

En 1886 se organizó una Santa Misión en el Valle de Güímar, centrada inicialmente en los pueblos de Arafo y Candelaria, así como en el pago de Barranco Hondo. La llevó a cabo el arcediano de la Catedral don Pedro Llabrés y Llompart, con la cooperación del arcipreste del partido de Güímar, Lcdo. don Fidel Farré y Pujol, como puso de manifiesto el vicario capitular de la Diócesis de Tenerife en sede vacante, don Silverio Alonso del Castillo Pérez, en oficio dirigido el 5 de junio de dicho año al citado arcipreste:

*Habiendose prestado con generosa resolución á secundar nuestros deseos de dar una misión en los pueblos de Candelaria, Arafo y pago de Barranco hondo, el Muy Iltr. Sr. D<sup>or</sup>. D<sup>n</sup> Pedro Llabrés y Llompart, Arcediano de esta Sta. Iglesia Catedral, hemos creído conveniente se le asocie V. para ayudarle en tan importante trabajo, procurando a la vez que en el Pueblo de Arafo se le de el correspondiente alojamiento ya que tan ventajoso ha de ser para los pueblos tan benéfica obra.*

*Los dias en que tendrá lugar la Sta. Misión en el Pueblo de Arafo serán el 10, 11, 12 y 13 del presente mes: en Candelaria el 14, 15, 16 y en Barranco – hondo el 17 y 18 del mismo mes.*

*Los dias en que esté V. ausente de su parroquia podrá V. encargarla al Coadjutor de la misma.<sup>17</sup>*

Dicha Misión, celebrada como preparación a la próxima Coronación solemne de la Virgen de Candelaria, parece que también se extendió al pueblo de Güímar y culminó con una peregrinación desde Arafo hasta el Santuario de la Virgen. Su resultado quedó publicado en una breve reseña del *Boletín Oficial del Obispado de Tenerife*: “Después de terminada la santa Misión en los tres pueblos ya indicados y en el pago de Barranco-hondo, en cuyas Iglesias se acercaron á la sagrada Mesa 1,785 personas, sin contar los niños, que por falta de edad no pudieron ser admitidos á ella, se continuaron los apostólicos trabajos en los importantes pagos de Igueste de Candelaria, San Isidro, Rosario y Sobradillo [...]”<sup>18</sup>.

El 29 de abril de 1889 la ermita fue visitada por primera vez por un obispo, don Ramón Torrijos y Gómez, prelado de la Diócesis Nivariense, quien iniciaba en ella su Visita

---

<sup>16</sup> *Ibidem.*

<sup>17</sup> Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar. Documentación del Arciprestazgo, 1886.

<sup>18</sup> *Boletín Oficial del Obispado de Tenerife*, 23 de julio de 1886, págs. 802 (2) y 813 (13).

Pastoral al Arciprestazgo de Güímar, que luego continuaría por el resto de la Diócesis. En este templo dirigió en ella la palabra a los fieles y administró el Sacramento de la Confirmación:

*Habiendo determinado girar la Santa Pastoral Visita en esta nuestra Diócesis, principiando por el Arciprestazgo de Güímar, salimos en efecto de nuestro Palacio episcopal de la Ciudad de la Laguna el dia veintinueve de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve á las ocho de la mañana, acompañado de nuestro Provisor, Comision del Ylmo Cabildo Catedral, Administrador Diocesano y Notarios Eclesiasticos con algunos otros Señores Capitulares y el Venerable Parroco del Sagrario de la Ciudad de la Laguna, llegando á las diez de la mañana á la jurisdiccion de la parroquia de Candelaria, despidiendonos alli de los Señores Comisionados y continuando acompañado del Ven<sup>e</sup>. Parroco de Candelaria, Sr. Fiscal Eclesiastico y algunas otras personas, Nos dirigimos al Pago de Barranco-Hondo de Candelaria visitando su Ermita y administramos el Sacramento de la Confirmacion después de haber dirigido la palabra á los fieles y explicado el objeto de nuestra Visita para que se aprovecharan de todas las gracias espirituales anejas á ella, quedando Nos altamente satisfecho y complacido por el buen recibimiento y atenciones que Nos dispensaron los habitantes de dicho Pago, dándoles para terminar el acto de visita nuestra Pastoral bendición y las mas expresivas gracias por el entusiasmo y regocijo con que Nos habían recibido; después Nos dirigimos al pueblo de Candelaria acompañado de gran número de fieles de Barranco-Hondo llegando á las dos de la tarde al Santuario de Nuestra Señora de Candelaria [...].<sup>19</sup>*

Como curiosidad, en la referencia que de dicha visita se hace en las iglesias o ermitas de otros pueblos de la comarca no se menciona el calor o regocijo con el que fue recibido, por lo que su llegada a Barranco Hondo tuvo que ser muy especial.



La antigua ermita de Barranco Hondo, antes de su reforma.  
[Fotografía reproducida por “Candelaria forever”].

<sup>19</sup> Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Visitas pastorales, 1889.

## LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA BUENA MUERTE Y EL INVENTARIO DE 1897

En el inventario de la ermita de San José fechado en 1870 no se aprecia la existencia de ningún objeto de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Buena Muerte, por lo que ésta se debió fundar entre dicha fecha y 1897, pues en el inventario de este último año sí figura “*Un hachero con diez y ocho hachas palos-velas, para los hermanos*”. Dicha Hermandad, integrada por hombres y mujeres del pueblo, se ha mantenido en funcionamiento desde finales del siglo XIX hasta la actualidad. Durante su historia, más que centenaria, ha asistido anualmente en corporación a los cultos de las principales festividades religiosas de la localidad: Semana Santa (Jueves y Viernes Santo); Santísimo Corpus Christi (a partir de 2001); Santísimo Cristo de la Buena Muerte (2º domingo de julio); Virgen de Dolores (2º domingo de octubre); y Noche de Ánimas (noviembre). Además, ha colaborado con el cuidado y las obras de mejora tanto de la iglesia como de la capilla de El Calvario.

Como se ha señalado, en 1897 se confeccionó un segundo “*Inventario de la Ermita de San José en Barranco-hondo*”. Según éste, ya se habían incorporado al templo tres nuevas imágenes, la Virgen de la Encarnación, San Francisco y San Lázaro. Además, se le había dotado con un nuevo retablo; ya poseía dos campanas en la torre, no muy grandes; un estandarte con su vara y cruz de madera; un confesionario en regular estado; dos barandas pintadas de blanco; dos tapetes buenos para los hermanos; tres tapetes pequeños, uno nuevo y los demás ya usados; una pila de piedra á la entrada de la puerta para el agua bendita; y dos acordeones pequeños.

*En el pago de Barranco-hondo, jurisdiccion de Candelaria á veinte de Abril de mil ochocientos noventa y siete, reunidos en la Ermita del glorioso San José de dicho pago, el Vble. Parroco del pueblo D<sup>n</sup>. Lorenzo Rodríguez y Gonzalez, el Ntriô. Eccô. D<sup>n</sup>. Manuel Hernández Mesa y varios vecinos del referido pago, se procedió á la formación del inventario de los enseres de dicha Ermita y es como sigue:*

*En el cuerpo de la Ermita se halla al frente un altar en forma de retablo, y en él se veneran un Sto. Cristo grande, colocado en una Cruz de palo de riga, pintada de verde sin adorno de ningun valor; pues solo tiene un solió de laton. Al pié de dicho Cristo hay un sagrarito pequeño de madera pintado; tiene un velo de lana adamascado ya deteriorado.*

*Al lado del Evangelio del mismo altar se halla una Ymagen de Dolores, pequeña, de regular escultura, vestida con traje de seda encarnado y manto de terciopelo azul ó morado en buen estado.- Tiene una diadema de plata sahumada en oro, una espada pequeña de plata con el puño sahumado en oro y siete piedras verdes engastadas en él.- Tiene ademas dos anillitos bastos, un alfiler de pecho con una piedra azul basta.- Otro alfiler de dublé con cinco corales.- Otro alfiler de plata con varias piedras blancas, faltándole dos.- Un rosarito, al parecer basto con una medalla en forma de corazon de plata dorada.- Un collar de perlas con cruz de oro, al parecer y dos dijes del mismo metal.- Tres dijes de plata en el cingulo de la Virgen.- Una corona de plata.- Una pulsera de oro ó dublé.- Unos zarcillos de oro con piedras.- Una media luna de lata.- Dos vestidos de la Virgen uno negro y otro blanco de seda con ramificaciones y bordados y un manto azul tambien de seda.- Hay en el nicho de la Ymagen dos angelitos pequeños de madera.*

*Al lado de la Epístola, en el mismo altar se halla la Ymagen de San José con ropa de seda, en mal uso, tiene en la mano izquierda al niño, en la derecha el báculo ó vara de laton y una corona de lo mismo. En dicho altar se halla una piedra de ara.*

*A la derecha entrando se halla el altar de animas con un cuadro nuevo al óleo. Continuando se encuentra otro altar con tres nichos, teniendo en el del centro á San Sebastián, á la derecha San Francisco y á su izquierda San Antonio, hay ademas en dicho altar un nicho pequeño con la Ymagen del Niño Jesús.*

*A la izquierda entrando se encuentra otro altar con piedra de ara, con otros tres nichos que contienen á la Virgen de la Encarnación, Sta. Teresa, vestida de gracia y San Lázaro.- Hay en toda la Ermita siete cuadros de varias imágenes y un via crucis [roto].*

*Una silla de brazo con forro encarnado.-*

*Un ropero de pinsapo pintado.-*

*Cuatro bancos de iden iden.- dos pequeños.*

*Un pulpito de tea pintado con tornavoz.*

*Un atril de madera en el coro, otro en el altar con incrustaciones de carey.*

*Cuelgan del techo dos lamparas de metal, en buen estado, cuatro de cristal y una pequeña en el altar de ánimas.*

*Dos guardabrisas con sus repisas y dentro un florero con su ramo en cada una.*

*Seis candeleros de zinc.- ocho de metal amarillo.- cuatro iden iden en forma de pebetero con tres tubos.- dos de platina.- cuatro de cristal, dícese de soplillo.- dos pernadas de metal en el altar mayor.- Dos fanales de cristal con su pernada.*

*Cuatro jarros para la basa del Señor, grande.- siete jarras de color pequeñas.- diez y ocho floreros pequeños.- Once floreros de cristales de varios colores.- Veinte y dos faroles con pie de madera, para los hermanos.*

*Una basa para el Señor.- Una cruz grande de madera, pintada de verde.- Dos andas en buen estado, la de la Virgen con diez y ocho campanillitas de metal.- Tres mesas de pino pintadas, una en buen estado y las otras ya viejas.- Un hachero con diez y ocho hachas palos-velas, para los hermanos.*

*Cuatro misales uno nuevo, dos en regular estado y otro todo destrosado.- Varias misas sueltas.*

*Un caliz con la copa y patena dorados con una cucharita de plata.*

*Un par de vinajeras de pisa doradas con su plato.- Otro par de cristal, dos campanillas de metal.- Dos campanas en la torre no muy grandes.*

*Una rueca con cruz de madera forrada en papel platina.- Dos ciriales de palo.*

*Un docel de terciopelo encarnado con fleco dorado y la colgadura de merino encarnado propia para el dia de la fiesta.*

*Dos casullas blancas, completas, una buena y otra sin uso.*

*Dos iden encarnadas, en buen estado.*

*Tres moradas buenas.- Una negra.- Dos cingulos buenos de cordon blancos.*

*Cuatro albas una nueva y las otras en regular estado.- Un roquete deteriorado, una sobrepelliz.- Tres amitos buenos con sus cintas.- Cinco juegos de corporales.- Varios purificadores, muchos de ellos muy viejos.- Once manteles para los altares en regular estado.*

*[roto] frontales [roto] de color y tres negros.*

*Un paño de hombros blanco.*

*Tres forros de cruz, uno blanco, otro encarnado y otro negro.*

*El paño de anima de terciopelo negro con cinta blanca de algodon.*

*Un estandarte con su vara y cruz de madera.*

*Las carteras para el túmulo en finados.*

*Un confesonario en regular estado.- Dos barandas pintadas de blanco.*

*Una alfombra grande buena. Dos tapetes buenos para los hermanos, tres tapetes pequeños uno nuevo y los demas ya usados.*

*Varios cajones con flores, habiendo mas de tres docenas buenas y otras muchas viejas.*

*Una pila de piedra á la entrada de la puerta para el agua bendita.*

*Dos acordeones pequeños.*

*Veinte libras de cera labradas.*

*De todo lo cual queda hecho cargo el actual mayordomo D<sup>n</sup>. Pedro Díaz, quien se compromete á cuidarlos y en su dia á responder con su persona y bienes, en fé de lo cual*

*firma con el Sr. Cura á su nombre por no saber firmar uno de los testigos presentes de que yo el Ntrio. Eccô. doy fe.*<sup>20</sup>

Este inventario fue firmado por el párroco don Lorenzo Rodríguez González, el testigo don Manuel Antonio Rodríguez, a ruego del mayordomo don Pedro Díaz<sup>21</sup> que no sabía firmar, y el notario eclesiástico don Manuel Hernández Mesa.

#### **OTRAS CURIOSIDADES DE LA VIDA RELIGIOSA LOCAL**

A comienzos del siglo XX, durante algunos años los oficios religiosos de Semana Santa dejaron de celebrarse en Barranco Hondo, por lo que su vecindario se vio obligado a acudir de nuevo a la ermita del Rosario para participar en los mismos, tal como habían hecho en siglos anteriores.

En 1904, con motivo de la celebración del 50 aniversario del dogma de la Inmaculada Concepción en la Diócesis de Tenerife, el 4 de diciembre se efectuó la peregrinación del partido de Güímar al santuario de El Socorro, en la costa de Güímar, en el mismo lugar en que la Virgen de Candelaria se apareció a los guanches, por lo que *“los pueblos de su contorno, miranlo con razón como la cuna de su fe y la promesa de su eterna salvación”*: *“Así fué que la peregrinación de las parroquias de S. Pedro de Güímar, Candelaria, Arafo y Fasnía, con los pagos de el Escobonal, Igueste y Barranco-Hondo, ha sido de las más numerosas y concurridas y una de las que más ha tributado honor á María”*.<sup>22</sup>

Hacia 1907, fue nombrado mayordomo de la ermita de San José don Víctor Baute Núñez<sup>23</sup>, quien permaneció en dicho cargo durante unos 32 años, hasta 1939, en que murió. En ese tiempo, también fue nombrado hermano mayor de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Buena Muerte, cargo que igualmente ostentó su esposa, doña Felicia Delgado Castillo, en la rama femenina; y de ella también fueron hermanos los cuatro hijos de ambos que llegaron a la madurez.

Como curiosidad, en 1910 el cura párroco de Candelaria, don José Trujillo, estaba muy metido en política, hasta el punto de que durante una misa celebrada en la ermita de Barranco Hondo, al igual que había ocurrido en la iglesia de Santa Ana, pidió el voto para sus afines, con las siguientes palabras: *“Por favor, amados hermanos, votad á D. Manuel Delgado Barreto, votad á don Félix Benítez de Lugo, que ellos solo se bastan para remover hasta el propio Teide. Votad, votad por don Manuel, hermanos míos, votadle por favor”*. Y otra parte del sermón político, pronunciado desde las gradas del altar, fue dirigida a combatir al líder republicano don Juan Sol y Ortega, a quien llamó bandido, asesino e incendiario. Este anómalo comportamiento para un sacerdote fue duramente criticado desde Candelaria en las páginas de *La Opinión* por don Juan Lozano y Pumarteil, el 7 de mayo de dicho año.<sup>24</sup>

En 1922, los Padres Dominicos se hicieron cargo de la parroquia de Candelaria y de sus ermitas, con lo que el culto en la ermita de San José de Barranco Hondo ya se volvió a atender con asiduidad y continuidad, como ha seguido hasta el presente.

Según recogió la prensa, el 30 de diciembre de 1926 el obispo de Tenerife Fray Albino González Menéndez-Reigada hizo una Visita Pastoral a Barranco Hondo, administrando el Sacramento de la Confirmación, en el marco de la efectuada por toda la banda sur de la isla: *“También el ilustre Prelado nivariense, en los días 30 y 31 del corriente mes irá a hacer la Visita Pastoral a Barranco Hondo y Candelaria, respectivamente, administrando el*

---

<sup>20</sup> Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Inventarios, 1897.

<sup>21</sup> Don Pedro Díaz (1862-?), mayordomo de la ermita de San José.

<sup>22</sup> “El Quincuagésimo aniversario del dogma de la Inmaculada Concepción en la Diócesis de Tenerife”. *Boletín Oficial del Obispado de Tenerife*, 16 de diciembre de 1904, págs. 335-336.

<sup>23</sup> Don Víctor Baute Núñez (1869-1939), mayordomo de la ermita de San José y hermano mayor de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Buena Muerte.

<sup>24</sup> Juan Lozano y Pumarteil. “Desafueros sacerdotales”. *La Opinión*, 7 de mayo de 1910, pág. 2.



*Sacramento de la Confirmación en ambas localidades*”<sup>25</sup>. En su recorrido por los pueblos del Sur le acompañaron los padres dominicos Iglesias, Ibarreña y Benjamín<sup>26</sup>.

Y el 19 de mayo de 1931, el mismo obispo Fray Albino publicó una reseña de este pago y su ermita, destacando el culto que en ella se celebraba, dentro de una serie de artículos titulada “*Los nacientes del Sur*”:

*Hemos atravesado ya todo el Municipio de El Rosario y estamos en el Parador de Barranco Hondo. Barranco Hondo es un pago que tiene muy cerca de los mil habitantes, perteneciente al Municipio y parroquia de Candelaria, de la cual dista como unos nueve kilómetros. Está apartado de la carretera poco más de un kilómetro hacia arriba y por un camino bien dificultoso. Estuvo hasta ahora muy abandonado en todos los órdenes. Pero últimamente se le ha concedido una escuela; y en su ermita se celebra por lo menos dos veces al mes el Santo Sacrificio, con explicación del Evangelio y de la Doctrina cristiana.*<sup>27</sup>

### **EL INCENDIO DE LA ERMITA (1931)**

A comienzos de la II República, en la noche del miércoles 24 de junio de 1931, Día de San Juan, se le prendió fuego a la ermita de San José, tal como recogió al día siguiente el periódico *El Progreso*, bajo el titular “*Arde parte de la ermita de Barranco Hondo*”; el incendio fue sofocado por el propio vecindario, con cubos de agua que sacaban del aljibe de la plaza. Decía el citado artículo:

Hacia las doce de anoche en una casa de Barranco Hondo se encontraban reunidos varios jóvenes jugando a la “ronda”, cuando uno de ellos tuvo necesidad de hacer una necesidad para evacuar la cual salió a la vía pública. Haciéndolo estaba, cuando de la obscuridad vió que dos hombres, descalzos o con alpargatas, corrían precipitadamente.

Volvió a entrar en la casa, contó el hecho a los reunidos y como no se le diera mayor importancia siguieron jugando.

Minutos después comenzaron a oír todos los reunidos fuertes estallidos, tan cercanos que parecían en el mismo tejado de la casa en que se hallaban. Al principio no les hicieron caso; pero oyendo que los estallidos aumentaban, salieron a la calle, creyendo que se trataba de la caída de pedrisco.

Ya en la vía pública vieron que los estallidos eran producidos por el fuego que devoraba a la ermita de los Dolores, de aquel pago.

Al momento llamaron al alcalde del barrio, quien se levantó inmediatamente y al comprobar el siniestro dió órdenes oportunas para sofocarlo.

Ocurría esto a la una de la madrugada de hoy.

El fuego había ya envuelto al cuerpo de la ermita dedicado a sacristía. Había en ella varios muebles, ropas de ritos religiosos, varas de cera, flores artificiales y otros utensilios para el culto y sus manifestaciones. Una parte del inmueble, que era de dos plantas, y todo lo que en ella había, quedó reducido a cenizas y escombros.

Supone el vecindario que el fuego fué intencionado, producido por los dos sujetos que en las sombras de la noche vió correr el joven a que hacemos referencia al principio.

Creen que los incendiarios se subieron al tejado y de él penetraron en la sacristía por un ventanillo que tiene el piso alto, ventanillo que hacía unos días permaneció abierto.

El fuego al parecer principió por el piso alto.

Hoy han vuelto a ser restituidos a la ermita los bancos, imágenes y demás efectos salvados.

---

<sup>25</sup> “Visita Pastoral”. *Gaceta de Tenerife*, 17 de diciembre de 1926, pág. 2.

<sup>26</sup> *Idem*, 5 de noviembre de 1926, pág. 2.

<sup>27</sup> Fray Albino, Obispo de Tenerife. “Folleton de Gaceta de Tenerife (6). Los nacientes del Sur”. *Gaceta de Tenerife*, martes 19 de mayo de 1931, pág. 1.

El vecindario de Barranco Hondo se halla indignado por este atentado que creen fué producido por dos monárquicos recalcitrantes y agresivos que campan por sus respetos en aquella región y que ya han cometido hechos delictuosos, amparándose en el anónimo o en la confusión.<sup>28</sup>

Enseguida comenzaron a investigarse las causas y los riesgos potenciales que podía haber tenido dicho incendio. Así, el 16 de julio inmediato el juez municipal Ángel Alonso Medina se dirigió al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Candelaria para pedirle información: “*En cumplimiento de orden superior, librada en el sumario 164 de 1931, por incendio de la ermita de B<sup>co</sup>. Hondo, espero merecer de Vd. se sirva informar a este Juzgado si con tal siniestro hubo peligro de propagación a otros edificios*”. Y al día siguiente le contestó la máxima autoridad municipal: “*En contestación á su escrito del día de ayer, tengo el gusto de manifestarle que con motivo de la quema de la Sacristía de la Ermita de Barranco Hondo, estuvo en inminente peligro de quemarse esta y las casas de los herederos de Don Antonio Alonso Barrios<sup>29</sup> y la de Don Manuel Hernández Ramos, la primera de las cuales no dista dos metros de la incendiada Sacristía*”.<sup>30</sup>

El 14 de agosto del mismo año, el citado juez municipal dirigió otro escrito al cura párroco encargado de la ermita de Barranco Hondo, sobre averiguaciones del incendio de la misma y de las pérdidas ocasionadas: “*En cumplimiento de orden del Juzgado Superior, librada en la causa n° 164 de 1931, por incendio de la Ermita de Barranco-hondo, espero merecer de Vd. se sirva dar a este Juzgado una relación detallada de los efectos siniestrados, así como se sirva designar dos personas que acrediten la preexistencia de dichos efectos*”<sup>31</sup>. Y atendiendo a dicha solicitud, se redactó una relación de “*Objetos muebles que existían en la sacristía de la ermita de Barranco Hondo y que fueron destruidos en el siniestro de la noche del 24 de junio con su valor aproximado, según certifican los infrascritos*”<sup>32</sup>, firmada por don Francisco Mesa Hernández y el párroco Fr. Ángel Marina. Según este informe, a pesar de que el pueblo logró apagar el fuego cuando sólo había afectado a la sacristía, en ésta se perdieron objetos valorados en 1.454,50 ptas, tanto objetos de la sacristía como enseres domésticos de dormitorio y la cocina, que eran los siguientes, con su correspondiente valor:

1 mesa de nueve pies de largo por tres de ancho, de pino .....	105,00
1 Mesa de pino de tres pies de largo por uno y medio de ancho .....	20,00
1 Cajón de pino para altares .....	5,00
1 Banco .....	25,00
2 Sillas.....	20,00
2 Armarios .....	150,00
1 Manga-Cruz .....	50,00
1 Cruz grande Procesional .....	15,00
2 Carteras .....	60,00
40 Palos de un metro de largos para la Hermandad.....	60,00
40 Redomas para los Hermanos.....	200,00
50 Ramos .....	250,00
6 Candeleros de metal.....	180,00
2 ciriales .....	16,00
1 hisopo de metal blanco .....	10,00
1 incensario de plata meneses .....	60,00
2 Catres .....	30,00

<sup>28</sup> “Arde parte de la ermita de Barranco Hondo”. *El Progreso*, jueves 25 de junio de 1931, pág. 2. Este artículo fue reproducido en el *Diario de Las Palmas* el martes 30 de junio de 1931 (pág. 2).

<sup>29</sup> Se trata de un error de transcripción, pues en nota marginal figuraba Antonio Alonso Ramos.

<sup>30</sup> Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia, 1931.

<sup>31</sup> Archivo del Convento Dominicano de Candelaria. Signatura A.5.28.

<sup>32</sup> Archivo Parroquial de Santa Ana. Documentos varios.

4 sábanas .....	20,00
2 colchones .....	40,00
2 mantas a 8 pts .....	16,00
2 Almohadas .....	10,00
1 Brasero .....	6,00
2 Sartenes .....	4,00
1 Docena de platos .....	7,00
1 Docena de cucharas de aluminio.....	2,50
3 Calderos de hacer comida .....	25,00
2 Cucharones de aluminio.....	2,00
2 Bandejas de níquel .....	10,00
6 Cubiertos.....	7,50
6 Tazas .....	6,00
4 Vasos.....	2,50
1 Cafetera.....	5,00
1 Batidor .....	2,50
<i>1 hondilla de loza.....</i>	<i>2,00</i>
<i>1 toalla .....</i>	<i>2,50</i>
<i>1 centro del sagrario.....</i>	<i>20,00</i>
<i>1 cajón de pino para colocar la loza .....</i>	<i>8,00</i>

Curiosamente, en la relación original, redactada a máquina de escribir, se tachó la pérdida de cera y se añadieron a mano 9 conceptos nuevos (que hemos puesto en cursiva), por eso no coincide la suma que figura en la relación (1.359 ptas) con la real. Pero nunca se llegó a saber oficialmente quien había causado el fuego.



El coro de la iglesia, sobre la puerta de entrada, antes de su eliminación.  
[Fotografía reproducida por “Barranco Hondo mi pueblo”].

### EL DESPLOME DEL CORO (1933)

Pero no acabaron aquí los incidentes en el templo, pues dos años después, en la Misa del Gallo celebrada el 24 de diciembre de 1933 se aglomeró tanto público en el coro de esta ermita, que éste se fue desplomando hasta alcanzar a la mayoría de los que permanecían debajo, resultando ilesos los ocupantes, pero cinco heridos entre los que estaban debajo, quienes fueron trasladados a la Casa de Socorro de Santa Cruz de Tenerife, donde se les practicaron las primeras curas.

El 2 de enero de 1934, el corresponsal de Iguete en *La Prensa*, don Esteban Coello, se hizo eco del accidente en un artículo titulado “*Varios heridos en una ermita*”:

En la noche del 24, con motivo de celebrarse la “misa del Niño”, en la ermita de San José, del vecino pueblo de Barranco Hondo, fué tanta la aglomeración de público que ocupó el coro, que éste se fué desplomando hasta que alcanzó a la mayoría de los que permanecían debajo, resultando heridos don Bernardino Rodríguez Martín, don Valentín Díaz de la Rosa, don Juan Díaz Delgado, don Antonio Rodríguez Díaz y don Juan Martín de León, y resultando ilesos todos los ocupantes, pero sin dejar de producirse una gran alarma en el pueblo, a pesar de ser la una de la madrugada, cuando la mayoría dormía tranquilamente.

Algunos de los heridos fueron conducidos a la Casa de Socorro de esa capital, donde se les practicó la primera cura.<sup>33</sup>

Tres días después, en su edición del 5 de enero, el periódico *Hoy* también recogió este suceso, en parecidos términos, bajo el titular “*Barranco Hondo. Sensible accidente*”. Decía dicho artículo:

Días atrás ocurrió en este pueblo un sensible accidente, a consecuencia del cual resultaron heridas varias personas.

Cuando se celebraba la “Misa del Niño”, que tiene lugar anualmente en la ermita de San José, fué tal la aglomeración de público que ocupó el coro, que éste se desplomó hasta alcanzar a la mayoría de las personas que permanecían debajo.

Resultaron heridos don Bernardino Rodríguez Martín, don Valentín Díaz de la Rosa, don Juan Díaz Delgado, don Antonio Rodríguez Díaz y don Juan Martín de León.

Afortunadamente las personas que permanecían en el coro resultaron ilesas.

Algunos de los heridos fueron trasladados a la Casa de Socorro de esa capital, donde recibieron asistencia.

Entre la concurrencia de fieles que ocupaba el templo se produjo gran alarma, y en los primeros momentos se creyó que el suceso hubiera revestido mayor gravedad. Afortunadamente no fué así.<sup>34</sup>

El coro de la iglesia se había construido a poca altura, dada la escasa elevación del templo, hasta el punto de que era más bajo que la puerta de entrada, como se aprecia en la fotografía adjunta, pues no se elevaba más allá de dos metros del suelo, lo que dificultaba la salida de las imágenes de la iglesia en las procesiones. Fue eliminado en la reforma de 1961.

La ermita de San José fue elevada a la categoría de Parroquia en el arreglo parroquial realizado el 15 de noviembre de 1943, por decreto dado en San Cristóbal de La Laguna por el obispo de la Diócesis Nivariense Fray Albino González Menéndez-Reigada, y posteriormente se ejecutaron en ella obras de ampliación y mejora. Pero de esa etapa moderna nos ocuparemos en otra ocasión.

[21 de octubre de 2013]

---

<sup>33</sup> “Información de la Isla. Iguete de Candelaria. Varios heridos en una ermita”. *La Prensa*, martes 2 de enero de 1934, pág. 2. Artículo reproducido en el libro editado por Dimas Coello (1975), *In memoriam a Esteban Coello*, pág. 33.

<sup>34</sup> “Barranco Hondo. Sensible accidente”. *Hoy*, viernes 5 de enero de 1934, pág. 2.